

## JRSTema2ExistenciasComprasyventa...



rsjuan



Contabilidad Financiera I



2º Grado en Administración y Dirección de Empresas



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Universidad de Granada



# Descarga la APP de Wuolah.

Ya disponible para el móvil y la tablet.







## Descarga la APP de Wuolah.

Ya disponible para el móvil y la tablet.







#### Continúa do



## Top de tu gi















## JRS ~ Tema 2: Existencias: Compras y ventas

- 1. Existencias: concepto, características y tipología
- 2. Reconocimiento y valoración inicial de las existencias
  - 2.1 Valoración de las entradas:
  - 2.2 Valoración de las salidas (Métodos de asignación de valor):
- 3. Valoración posterior de las existencias
- 4. Procedimiento de contabilización de las existencias

Administrativo

Especulativo

Especulativo desglosado (PGC)

Anticipos a proveedores

Anticipos de clientes

Envases y embalajes

Coste de las existencias en la prestación de servicios

5. Información a suministrar en las cuentas anuales

Balance de situación

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Memoria

## 1. Existencias: concepto, características y tipología

Son activos poseídos para:

- · Ser vendidos en el curso normal de la explotación.
- Ser incorporados al proceso productivo.
- · Ser consumidos en el proceso productivo.

Mercaderías, materias primas, otros aprovisionamientos, productos en curso, productos semiterminados, terminados y subproductos, residuos y materiales recuperados.

Diferenciamos, por tanto, 3 tipos de existencias según su destino:

- Activos poseídos para su venta sin transformación.
- Activos poseídos para transformar.
- Activos para uso en cualquier fase del proceso de transformación de bienes y servicios.



## 2. Reconocimiento y valoración inicial de las existencias

En qué momento tengo que anotar las existencias y cómo las valoro.

- Valor inicial ⇒ Importe por el que lo compro y los incorporo por primera vez.
- **Valor posterior** ⇒ Puede revalorizarse con plusvalías o con minusvalías. **Valor en** cualquier momento después del momento inicial.
- Valoración en almacén.

### 2.1Valoración de las entradas:

Las existencias se valorarán por su coste, ya sea precio de adquisición o el coste de producción

Las entradas las podemos valorar mediante el **precio de adquisición:** importe facturado por el proveedor más todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes entren en almacén: transporte, aranceles, seguros... Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de prod. cuando NO sean recuperables de la H<sup>a</sup>.P<sup>a</sup>. (Hacienda Pública).

En las existencias con período superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluirán los gastos financieros.

Del importe facturado por el proveedor, se deducirá cualquier descuento, rebaja o similares (que vayan en factura).

- Precio de compra:
  - Importe facturado
  - Descuentos y rebajas (si van consignados en la factura)
  - + Impuestos no repercutibles
  - + Gastos financieros si condiciones de funcionamiento más de 1 año
  - Intereses incorporados a los débitos
  - + Intereses incorporados a los débitos si se cumple lo siguiente:

- <u>Gastos adicionales</u> (devengados antes de la entrada en almacén):
  - Transporte
  - Aranceles y otros impuestos no repercutibles
  - Seguros de transporte
  - Conservación, inspección y depósito en tránsito.





 Vto. no superior al año. No tienen interés contractual.
 Actualización no significativa.

También las podemos valorar en función de los costes de producción:

Se utiliza para valorar las existencias de productos terminados, semiterminados y en curso. Se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto.

- Costes de adquisición (materias primas y otros factores consumibles)
  - Costes de transformación:
    - Costes directos ⇒ se corresponden con el precio de adquisición de la materia prima y otras materias consumibles, así como otros costes directamente imputables al producto, como, p.e, la mano de obra.
    - Costes indirectos ⇒ Se corresponden con los costes generales de fabricación. Su imputación debe realizarse en función de la utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

## 2.2 Valoración de las salidas (Métodos de asignación de valor):

Estamos valorando las salidas del almacén, no por el precio que me van a pagar cuando las compren, sino al precio que me ha costado esa mercancía.

Podemos utilizar diferentes métodos de asignación de valor en función de que los bienes sean intercambiables o no entre sí:

- Bienes no intercambiables: Son fácilmente distinguibles del resto.
  - Inventario permanente: El valor de entrada y salida de cada producto sería único e idéntico para cada producto en particular.
  - Este procedimiento, para ciertos bienes, podría encerrar una gran complejidad en su aplicación práctica, a la vez que puede resultar difícil y costoso.
  - El valor se asignará identificando el precio o costes específicamente imputables a cada bien individualmente considerado.
- Bienes intercambiables:



- Se recurre a la aplicación de un método arbitrario de valoración de las salidas:
  - Basado en coste histórico (PMP, FIFO, LIFO).
  - Basado en costes estimados o valores de reposición (NIFO).
- El PGC sólo permite, entre los criterios basados en coste histórico, el FIFO o PMP, prefiriendo este último.
- Su elección deberá seguir el principio de uniformidad.

#### PMP (Precio (Coste) Medio Ponderado):

- Se realiza una valoración homogénea de todos los artículos del almacén.
- El valor de coste de la venta es la media ponderada de los distintos precios de entrada en función del volumen de unidades adquiridas a cada uno de los precios.
- → Fórmula:

$$Valor\ de\ las\ existencias = \frac{(q1*p1) + (q2*p2) + \dots + (qn*pn)}{q1 + q2 + \dots + qn}$$

#### FIFO (First In First Out):

 El coste de la venta será el más antiguo de los precios de adquisición existentes, y las existencias finales coincidirán con las últimas entradas en el almacén de la empresa.

## 3. Valoración posterior de las existencias

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta nueva valoración tratará de ajustar el valor de las mismas mediante una serie de correcciones llamadas "correcciones valorativas".

#### **▼** Depreciación de existencias

• Reversible (pérdida temporal):





## Descarga la APP de Wuolah.

Ya disponible para el móvil y la tablet.







#### Continúa do



405416 arts esce ues2016juny.pdf

#### Top de tu gi



7CR









- Oeterioro de valor ⇒ En aplicación del principio de prudencia se considera la pérdida de valor del ejercicio, apareciendo en el Balance la partida de existencias por su coste corregido en la cuantía del deterioro.
- Irreversible (pérdida final, no se va a recuperar su valor):
  - Pérdida de valor ⇒ Deberá considerarse al valorar las existencias finales, quedando reflejada la pérdida de valor de forma implícita, al no incorporarse en la valoración efectuada el importe correspondiente a la existencias depreciadas.

A 31 de diciembre hay que practicar el "test de deterioro de valor" → Pérdida de valor de carácter reversible.

Se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles, en el proceso de producción, no se realizará corrección valorativa siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima del coste. Cuando proceda realizar corrección valorativa, el precio de reposición de las materias primas y otras materias consumibles puede ser la mejor medida disponible de su valor neto realizable.

El valor realizable de un activo es el importe que se puede obtener por su enajenación en el mercado en el curso normal del negocio.

Adicionalmente, los bienes o servicios que hubiesen sido objeto de un contrato de venta o de prestación de servicios en firme cuyo cumplimiento deba tener lugar posteriormente, no serán objeto de la corrección valorativa, a condición de que el precio de venta estipulado en dicho contrato cubra, como mínimo, el coste de tales bienes o servicios, más todos los costes pendientes de realizar que sean necesarios para la ejecución del contrato.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdida y ganancias.

#### 4. Procedimiento de contabilización de las existencias

**Administrativo** 



Las entradas y salidas se registran, a precio de coste, en la propia cuenta de Existencias, ofreciendo un inventario contable permanente e informado sobre el resultado de cada venta que se realice.

### **Especulativo**

Supone anotar en el Haber las ventas (minoración de las existencias), pero evaluadas a precios de venta, por lo que en el movimiento de la cuenta se incluyen las ganancias o las pérdidas habidas.

### Especulativo desglosado (PGC)

Para registrar el valor de las existencias, se utilizarán las cuentas representativas de las mismas que se consideren oportunas.

Para reflejar las operaciones que se realicen con ellas se utilizarán cuentas diferentes a las propias de existencias y que recojan dichas operaciones.

Las cuentas de existencias se limitarán sólo a captar las existencias iniciales al inicio del ejercicio y las existencias finales al final del mismo.

- El valor de las ventas, grupo 7.
- El valor de las compras, grupo 6.
- No utilizamos el grupo 3 ni para registrar las ventas ni para registrar las compras.
- Para valorar el consumo, me hace falta conocer la variación de existencias, contenidas en subgrupos de los grupos 6 y 7.

En el caso de una empresa comercial se utilizan las siguientes cuentas:

- 300 "Mercaderías"
- 600 "Compra de mercaderías"
- 606 "Descuentos sobre compras por pronto pago"
- 608 "Devoluciones de compras y operaciones similares"
- 609 "Rappels por compras"
- 610 "Variación de existencias de mercaderísa"



- 700 "Venta de mercaderías"
- 706 "Descuentos sobre ventas por pronto pago"
- 708 "Devoluciones de ventas y operaciones similares"
- 709 "Rappels sobre ventas"

#### **▼** *Tratamiento contable del PGC: Ventas*

#### • Valoración - Valor razonable

- Precio descuentos intereses incorporados al nominal
- Impuestos repercutidos no forman parte del ingreso.

#### Reconocimiento de ingreso

- Ventas ¿Cuándo contabilizamos el ingreso?
  - Transmisión de los riesgos al comprador.
  - No se gestiona ni se controlan los bienes.
  - El importe se puede valorar con fiabilidad.
  - Es probable que la empresa reciba los beneficios de la transacción.
  - Los costes pueden ser valorados con fiabilidad.
  - Se valorará el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Se reconocerá los ingresos de un contrato cuando se produzca la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.
- Prestaciones de servicios ¿Cuándo contabilizamos el ingreso?
  - El importe se puede valorar con fiabilidad.
  - Es probable que la empresa reciba los beneficios de la transacción,
  - Los costes pueden ser valorados con fiabilidad.
  - Imputación → Según porcentaje de realización del servicio.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan la entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros (IVA, IIEE).



#### **▼** Variación de existencias

En el proceso de regularización se darán de baja las existencias iniciales y se darán de alta las existencias finales en la cuenta (300) Mercaderías.

La incorporación al balance de estas existencias finales se hace en correspondencia con las partidas de las cuentas de resultados, distinguiéndose aquellas existencias que han estado o están sujetas a un proceso de transformación de aquellas otras que han sido transformadas.

Valoradas las existencias finales, se procederá a contabilizar, en los términos de la NV 10.2, el deterioro por existencias. Previamente deberemos dar de baja, si existe, el deterior contabilizado en el ejercicio anterior.

- Existencias que no han sido sujetas a un proceso de transformación
- Existencias que han sido sujetas a un proceso de transformación
- → Contrapartida de variación de Existencias del grupo 6 (subgrupo 61X)
- → Cuenta de Variación de Existencias del grupo 7 (subgrupo 71X)

Todas las cuentas de los subgrupos 61 y 71 tienen, en el debe, las existencias iniciales y, en el haber, las existencias finales. Tendrán saldo deudor si Ei > Ef, y saldo acreedor si Ei < Ef. De esta manera, estas cuentas podrán de ser de gasto o de ingreso.

#### ▼ El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

El IVA es un tributo de naturaleza indirecta que recae sobre el consumo y grava, en la forma y condiciones previstas en la ley y reglamento, las entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuadas por empresarios y profesionales.

Los impuestos directos gravan el patrimonio, los ingresos o cualquier otra manifestación directa de la riqueza de una persona física o jurídica (IRPF, IS, IBI, etc.)

Los impuestos indirectos, en cambio, gravan la manifestación indirecta de las riquezas de las personas. Por lo tanto, se aplican sobre el consumo y las transmisiones de bienes o derechos: IVA, ITP y AJD.

La base imponible del IVA, es la cantidad sobre la que debe aplicarse el tipo impositivo. Estará constituida por el importe total de la contraprestación de las operaciones sujetas al mismo procedente del destinatario o de terceras personas.





## Descarga la APP de Wuolah.

Ya disponible para el móvil y la tablet.



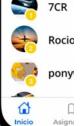




#### Continúa do



#### Top de tu gi



El sistema de cálculo se basa en la aplicación de un tipo de gravamen sobre la base imponible, tanto a las salidas (ventas de bienes y servicios), como a las entradas (compras de bienes y servicios), de tal forma que la liquidación del impuesto tendrá lugar por la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado. Si esta diferencia es positiva, tendremos un IVA a ingresar, en caso contrario, el IVA será a compensar o a devolver.

Actualmente hay 3 tipos de IVA: general (21 %), reducido (10 %) y superreducido (4 %).

Todos los operadores mercantiles que figuren censados como sujetos pasivos del IVA están obligados a presentar declaraciones trimestrales con independencia de que hayan efectuado o no operaciones durante el trimestre o mes correspondientes. La declaración deberá presentarse durante los veinte primeros días naturales del mes siguiente al correspondiente período de liquidación trimestral o mensual.

El IVA es un compuesto de carácter neutro para la empresa, esto es, no supone un coste, ya que es el consumidor final quien lo soporta finalmente. La empresa hace una función de "recaudador" de la Hacienda Pública.

El IVA soportado es un derecho de cobro. El IVA repercutido es una obligación de pago.

Cuentas para contabilizar el IVA:

- (470) Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos
  - o (4700) Hacienda Pública, deudora por IVA
- (472) Hacienda Pública, IVA soportado
- (475) Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales
  - (4750) Hacienda Pública, acreedora por IVA
- (477) Hacienda Pública, IVA repercutido

#### Anticipos a proveedores

Entregas que la empresa realiza a proveedores en concepto de "a cuenta" de suministros futuros. Se refleja en la cuenta (407) «Anticipo a proveedores», que figurará en el activo corriente del balance en "Existencias". En este caso, aunque no se ha producido el hecho imponible del IVA, pero es obligatorio devengar el IVA soportado para el comprador y el repercutido para el vendedor.



## Anticipos de clientes

Entregas de clientes en concepto de "a cuenta" de suministros futuros, que se reflejará en la cuenta (438) «Anticipos de clientes». Cuando se produce el anticipo de clientes se produce el devengo del IVA repercutido.

### **Envases** y embalajes

- (406) Envases y embalajes a devolver a proveedores
  Importe de los envases y embalajes cargados en factura por los proveedores, con facultad de devolución a estos. La cuenta figura en el pasivo corriente del balance minorando la cuenta (400) proveedores
- (437) Envases y embalajes a devolver por clientes
  Importe de los envases y embalajes cargados en factura a los clientes, con facultad de devolución por estos. La cuenta figura en el activo corriente del balance minorando la cuenta (430) Clientes.

## Coste de las existencias en la prestación de servicios

NV. 10<sup>a</sup>. 1.4 ⇒ Los criterios indicados para la valoración de existencias resultarán aplicables para determinar el coste de las existencias de los servicios. En concreto, las existencias incluirán el coste4 de producción de los servicios en tanto aún no se haya reconocido el ingreso por prestación de servicios correspondiente conforme a lo establecido en la norma relativa a ingresos por ventas y prestación de servicios.

NV. 14ª. 3. ⇒ Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b. Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.



- c. El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y...
- d. ...Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

## 5. Información a suministrar en las cuentas anuales

#### Balance de situación

La primera figura afectada es el activo corriente  $\rightarrow$  Activo no corrientes mantenidos para la venta  $\rightarrow$  El grupo 3

Compras → Grupo 6

Ventas → Grupo 7

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Los epígrafes que aquí tienen que ver con las existencias serían:

#### A) OPERACIONES CONTINUADAS

- 1. Importe neto de la cifra de negocios.
- 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.
- 4. Aprovisionamientos.

#### Memoria

#### Nota 10. Existencias

Se informará sobre:

 a. Las circunstancias que han motivado las correcciones valorativas por deterioro de las existencias y, en su caso, la reversión de dichas correcciones, reconocidas en el ejercicio, así como su importe.



- El importe de los gastos financieros capitalizados durante el ejercicio en las existencias de ciclo de producción superior a un año, así como los criterios seguidos para su determinación.
- c. El compromiso firmes de compra y venta, así como información sobre contratos de futuro o de opciones relativos a existencias.
- d. Limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas, indicando las partidas a que afectan, su importe y proyección temporal.
- e. Cualquiera otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tal como: litigios, seguros, embargos, etc.